

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL “FONCEL”

REGLAMENTO DE CAMPAÑA ALIVIO BORRÓN Y CUENTA NUEVA CASTISGOS FONCEL

• **Objetivo:**

Incentivar la captación de recuperación en los exasociados, que tienen saldos de cartera vigente castigada con Foncel, ofreciendo un beneficio de descuento por pronto pago acogiéndonos a la ley 2157 de 2021, de nominado borrón y cuenta nueva, la cual tiene por finalidad fortalecer el derecho fundamental del habeas data, creando amnistías, siempre y cuando el deudor moroso realice el pago total de sus obligaciones.

Participantes:

Todos los ex Asociados que registren saldos de cartera castigada en FONCEL, a 31 de diciembre de 2021

Permanencia de la Campaña: Esta campaña se realizará entre el 22 de agosto al 22 de septiembre de 2022

TABLA DE DESCUENTOS

Exasociados castigados desde el año 2019 hasta la fecha	Descuento del cien por ciento (100%) de los intereses, moratorios, intereses corrientes y hasta el cincuenta por ciento (50%) del capital registrado en la obligación
Exasociados castigados desde el año 2015 y el año 2018	Descuento del cien por ciento (100%) de los intereses, moratorios, intereses corrientes y hasta el sesenta por ciento (60%) del capital registrado en la obligación
Exasociados castigados desde el año 2008 y el año 2014	Descuento del cien por ciento (100%) de los intereses, moratorios, intereses corrientes y hasta el setenta por ciento (70%) del capital registrado en la obligación

Nota:

- Los valores anteriormente mencionados, estarán sujetos a negociación con el exasociado y aprobación por parte de Gerencia y Coordinación de Crédito.
- Los descuentos anteriormente mencionados no incluyen los costos de las agencias de cobranza vigentes

Metodología:

Se comunicará por todos los medios disponibles, (mensaje de texto, correo electrónico y llamada automática) a todos los exasociados las condiciones de la Campaña alivio borrón y cuenta nueva castigos Foncel

ORIGINAL FIRMADO

YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER

Gerente y Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

SARA INES TAPIAS GALLEGO

Coordinadora de Crédito y Cartera